## Acuerdo sobre el Despido Colectivo en Banco Popular y Banco Pastor

# Fin del periodo de voluntariedad

**Se ha demostrado:**

**Podía llegarse a las 2.592 bajas en Banco Popular y Banco Pastor aplicando únicamente la VOLUNTARIEDAD.**

**Los datos que hoy mismo se han hecho públicos dan la razón a CCOO**

| DATOS FINALES | | |
|---|---|---|
| | | **Solicitudes** |
| Colectivo A | (59 años o más) | 1.621 |
| Colectivo B | (58 años) | 284 (*) |
| Colectivo C | (55 a 57 años) | 356 (*) |
| Colectivo D | (50 a 54 años) | 79 |
| Colectivo E | (45 a 49 años) | 105 |
| Colectivo F | (Menos de 45 años) | 402 |
| | Excedencias Voluntarias | 130 |
| | **TOTAL** | **2.977** |

(*) En los colectivos B y C Se han registrado más solicitudes que las máximas estipuladas (200 y 100, respectivamente) por lo cual **CCOO** exigirá en la Mesa de Seguimiento que la selección se efectúe según lo pactado en el Acuerdo y, en todo caso, con criterios objetivos.

Una vez que la empresa acabe de comunicar la aceptación de las solicitudes voluntarias, cinco días desde el final del proceso, tendrá lugar el siguiente paso del Acuerdo, determinado en su artículo 5, **Comienzo del plazo de adhesión voluntaria al proceso de reubicación territorial:**

La empresa publicará, en el Portal del Empleado y durante cinco días naturales, el exceso o déficit de plantilla en las provincias que corresponda, de modo que los trabajadores interesados puedan solicitar la movilidad geográfica.

En el caso de que al final del plazo no se cubriesen de modo voluntario las 200 plazas previstas, la empresa determinará los empleados que puedan cumplir las especificaciones determinadas en el Acuerdo y a quienes aplicará la movilidad forzosa.

Su aceptación conllevará la percepción de la compensación económica estipulada. En caso contrario, el trabajador afectado podrá extinguir su relación laboral con el banco en los mismo términos y condiciones del colectivo que para su edad determina el Acuerdo, cobrando la indemnización correspondiente.

En este sindicato estimamos que, de modo adicional, este proceso de reubicación ofrece la posibilidad de avanzar en la solución del problema que tienen muchos trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en plazas alejadas de su origen.

En todo caso, **CCOO** velará en la Comisión de Seguimiento por el **correcto desarrollo de los términos del Acuerdo y para evitar vetos arbitrarios por parte de la empresa**. Tanto en lo que se refiere a una actuación coherente en la aplicación de las salidas voluntarias como en la reubicación territorial.

**Seguiremos informando.**

***21 de noviembre de 2016***

# ficha de afiliación

Fecha

**datos personales**

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI / pasaporte

Fecha nacimiento

Hombre

Mujer

Dirección

Código Postal

LOCALIDAD

Teléfono

Móvil

Dirección correo electrónico personal

**datos de empresa y profesionales**

EMPRESA

NIF *(lo encontrarás en facturas o cartas oficiales)*

Núm. seguridad social *(lo encontraras en la nómina)*

Dirección del centro de trabajo

Código Postal

LOCALIDAD

Teléfono

antigüedad en la empresa

categoría profesional

**cláusula de protección de datos**

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO.
En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre *Conoce CCOO.*
La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada.
Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

**DOMICILIACIÓN BANCARIA:**

**datos bancarios**

TITULAR de la DOMICILIACIÓN BANCARIA

DNI

Código Cuenta cliente (CCC):

Entidad

Agencia

D C

Núm. cuenta corriente/libreta

**FIRMA:**

(Una vez cumplimentada la ficha, entregar a cualquier Delegado de **CC.OO**. o bien remitir a la dirección abajo indicada)

**CCOO servicios** Grupo Banco Popular
*Avenida del General Perón, 30 - 28020 MADRID - Tel. 91 442 81 27 - Fax 91 442 10 30*
e-mail: **popular@servicios.ccoo.es**
**www.ccoo-servicios.es/popular** | **www.facebook.com/CCOObancopopular** | **twitter** @CCOObcopopular
También estamos en la intranet del Grupo: **Documentación / Comunicaciones Sindicales / CCOO**